

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

a continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente al 31 de Marzo de 2021 se encuentra integrado de la siguiente manera:

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
Bancos/Tesorería	1,686,590.24	1,342,126.37
Fondos con Afectación Específica	-	-
Suma	\$ 1,686,590.24	\$ 1,342,126.37

1.1 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0163163296	1,497,508.77
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333-067	189,081.47
Suma	\$ 1,686,590.24

En las cuentas señaladas con anterioridad se depositó el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, así como otros Ingresos y Beneficios Varios

1.2 Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos revolventes de Caja Chica a cargo de Luz del Carmen Rucobo Naranjo, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas para atender necesidades de gastos menores en el Organismo.

Banco	Importe
Fondo Revolvente Caja Chica	-
Suma	\$ -

2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ -	\$ -
Gastos a Comprobar	\$ 340.00	\$ 340.00
Deudores por Anticipos a Corto Plazo	\$ 3,987,243.58	\$ 3,948,883.18
Suma	\$ 3,987,583.58	\$ 3,949,223.18

2.1 La Cuenta de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integra por:

Concepto	2021	2020
Suma	\$ -	\$ -

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

2.2 La Cuenta de Gastos a Comprobar se integran por:

Concepto	2021	2020
Claudia Denise Canchoa Rosales	340.00	340.00
Suma \$	340.00	340.00

El importe a cargo de Claudia Denise Canchoa Rosales es correspondiente a recargos fiscales ante el SAT por declaraciones no presentadas a tiempo.

2.3 La Cuenta Deudores por Anticipos a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2020
Deudores por Anticipos a corto plazo	505,932.11	467,571.71
Tesorería Municipal	481,291.47	481,291.47
Caso Único 02-2019	3,000,000.00	3,000,000.00
Bva bancomer	20.00	20.00
Suma \$	3,987,243.58	3,948,883.18

3 Derechos a recibir Bienes o Servicios

Se integra por Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios por un importe de \$35,762.40

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
ACE Distribuciones y Servicios Especializados S.A.	11,762.40	11,762.40
Lilliana Rivera Mercado	24,000.00	24,000.00
Suma	35,762.40	35,762.40

4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

4.1 Bienes Muebles

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,045,728.81	\$ 2,045,728.81
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 85,245.25	\$ 85,245.25
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 3,408,913.62	\$ 3,408,913.62
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,420,002.53	\$ 1,420,002.53
Suma	6,959,890.21	6,959,890.21

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de \$2,544,159.55

4.2 Bienes Inmuebles

El Organismo no cuenta con bienes inmuebles

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestadas devengadas y contabilizadas al 31 de marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
Pasivo Circulante	1,355,154.58	1,511,305.32
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Suma de Pasivo \$	1,355,154.58	1,511,305.32

• Pasivo Circulante

5 Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Acreedores Diversos	\$ 1,295,384.29
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	33,211.29
Otras prestaciones sociales por pagar a corto plazo	0.19
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	20,308.81
Transferencias Otorgados por pagar a C.P.	6,250.00
Suma Pasivo Circulante	\$ 1,355,154.58

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

6.2 La cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2018	1,400.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2019	113,680.00
Total	\$ 115,080.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios como son la renta de instalaciones, Cursos y clínicas en salón, estacionamiento por Fiestas de Sol, Participación por ventas de bebidas; Subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Mexicali, para cumplimiento del Programa Operativo Anual y donativos en Especie.

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,824.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	2,281,636.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5.45
Suma	\$ 2,301,465.45

2. Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento

Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento	1,690,430.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,373.55
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.73
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,785,804.48

A su vez los Gastos de Funcionamiento se integran de:

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	469,838.91	26.31%
Materiales y Suministros	220,917.73	12.37%
Servicios Generales	999,673.56	55.98%
Total de gastos de funcionamiento	1,690,430.20	

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Ayudas Sociales a Personas	95,373.55	5.34%
Ayudas Sociales a Instituciones	0.00	0.00%
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,373.55	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, precede del resultado del ejercicio, así como del resultado de ejercicio anteriores.

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio	515,661.20	-831,582.9
Resultado de ejercicios anteriores	8,139,771.10	8,139,771.10
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	115,080.00	115,080.00
Suma	\$ 8,770,512.30	\$ 8,254,851.10

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
Bancos / Tesorería	1,686,590.24	1,113,796.00
Fondos Con Afectación Específica	0.00	-
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,686,590.24	\$ 1,113,796.00

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

2. El Flujo de efectivo de la Actividades de Inversión se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Bienes Muebles	0.00	0.00
Total de Actividades de inversión	\$ -	\$ -

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	515,661.20	- 831,582.90
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO		2,301,460.00
2.-MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	5.45	\$ 5.45
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
4.- INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)		\$ 2,301,465.45

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021

1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 1,785,803.75
2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ -
MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO		
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		0.50
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolvencia y amortizaciones		-
3.6 Otros gastos	0.50	
4.- TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		\$ 1,785,804.25

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Bienes en Concesionados o en Comodato

Concepto	Importe
Bienes Asignados por el Ayuntamiento	6,119,979.85
Bienes Asignados Programa Habitat 2003	1,204,001.05
Bienes Asignados por el Programa Habitat 2005	401,538.26
Bienes Asignados por el Programa Habitat 2006	68,276.77
Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento	20.00
Sueldo Pagados por el Personal Comisionado	16,249,509.89
Suma Cuentas de Orden Contable	\$ 24,043,325.82

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	12,083,285.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,781,825.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	2,301,460.00
Ley de Ingresos Recaudada	2,301,460.00

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	12,083,285.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,278,424.56
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,804,860.44
Presupuesto de Egresos Devengado	1,785,803.75
Presupuesto de Egreso Ejercido	1,748,400.78
Presupuesto de Egresos Pagado	1,748,400.78

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros así como las Notas respectivas que se anexan tiene como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por Desarrollo Social Municipal de Mexicali, Baja California de acuerdo a sus facultades que le confiere a las Leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de ingresos y egresos de Desarrollo Social Municipal, de Mexicali, Baja California es aprobado por el Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali; el presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y Renta de Instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

3. Autorización e Historia

En sesión extraordinaria de cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del Municipio de Mexicali acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995 entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice: "Se crea la Entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se tomó el acuerdo el cual fue publicado el diecisiete de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El Organismo Desarrollo Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

b) Principal actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Desarrollo Social Municipal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

El principal Servidor Público responsable del manejo y administración de la cuenta pública es el:

Periodo del 1 de Enero al 30 de septiembre de 2020 es el: Arq. Alejandra María Ang Hernández.

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

d) Régimen jurídico.

Las atribuciones del Organismo son las siguientes:

- I.- Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;
- II.- Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;
- III.- Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos
- IV.- Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;
- V.- Promover ante las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;
- VI.- Promover las funciones que pertenecen los centros de servicios comunitarios, en ejido, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, cooperar y apoyar los programas de Desarrollo Municipal;
- VII.- Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;
- VIII.- Establecer Centros de Desarrollo Humano Integral con el objeto de buscar el desarrollo integral de la población, impulsando la formación de valores familiares, sociales, educativos y cívicos, así como la integración comunitaria;
- XV.- Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Órganos de Gobierno:

- I.- Junta de Gobierno; y
- II.- La Dirección.

La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:

- I.- Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II.- Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como Secretario de la Junta de Gobierno;
- III.- Tesorero Municipal;
- IV.- Director de Desarrollo Rural y Delegaciones
- V.- Síndico Procurador

VI.- Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;

VII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y

VIII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- I.- Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establezca la estructura orgánica y funcional.
- II.- Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.
- III.- Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
- IV.- Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
- V.- Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
- VI.- Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
- VII.- Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
- VIII.- Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
- IX.- Las demás que establezcan las Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Entidad se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios

f) Estructura organizacional básica.

La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico, Juventud y Centros de Desarrollo Humano Integral

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Amonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2021

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Propiedad y Equipo.- Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aun no presentan afectacion por el uso y/o desgaste de los mismos.

Efectos de la inflacion en la informacion financiera.- Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores historicos y en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflacion.

Reconocimiento de ingresos y egresos.- Los subsidio y demas ingresos npara el sosoteniimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Reggistrados simultaneamente al momento de su deposito y captacion.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no cuenta con Deudad Publica.

8. Reporte Analítico del Activo

La aplicacion ede la depreciacion de los activos se llevara a cabo del cierre del ejercicio fiscal.

La Vida Util de los bienes muebles sera de acuerdo a lo establecido en la normatividad CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no cuenta con Deudad Publica.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clinicas en slaon , estacionamiento por fiestas de sol, participacion por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudacion.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no cuenta con Deudad Publica.

12. Calificaciones otorgadas

La Entidad no cuenta con ninguna calificacion crediticia.

13. Proceso de Mejora

La Entidad esta en el proceso de depuracion de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.

14. Información por Segmentos

La Entidad no presenta informacion financiera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Entidad no presenta ningun hecho ocurrido posterior al 31 de diciembre de 2019 que afecte la cuenta publica del 2019.

16. Partes Relacionadas

En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesrta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de emisor